

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 31 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTE (1)
Francos .....	4,15	6,23
Liras .....	44,13	66,19
Dólares .....	10,95	16,40
Liras .....	3,12	—
Francos suizos .....	254,35	381,52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas .....	25,00	37,50
Flores .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	66,19
Pesos moneda legal .....	2,60	—
Id. Turismo .....	—	3,80
Coronas suecas .....	3,05	4,57
Id. danesas .....	2,295	—
Pesos chilenos .....	25,46	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar»

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### ALBACETE

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcial Gómez Gómez, domiciliado en Mahora, calle Extrarradio, 5.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de harinas.

Capacidad: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 6.906—O.

#### BADAJOZ

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Trenado Cortaliza.

Domicilio: Cheles. Lugar de situación de la industria: Cheles.

Objeto: Ampliar su industria de producción y distribución de energía eléctrica mediante la instalación de un alternador de 24 KW-h. a fin de mejorar la producción.

La empresa utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible). 6.917—O.

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arteaga Iglesias. Domicilio: Puebla de Sancho Pérez. Lugar de situación de la industria: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Instalación de una industria de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en

las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible). 6.918—O.

#### BALEARES

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pablo y Bartolomé Mallé, S. en C.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria agrícola con una laminadora con motor eléctrico de 20 C. V. Producción: Sin variación.

Emplazamiento: General Goded, número 22, Porreras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.907—O.

Peticionario: Bartolomé Camps, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de papel y cartón una legidora esférica de 3,30 metros de diámetro.

Producción: No variará.

Emplazamiento: S. Esglayeta (Esportas).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.908—O.

Peticionario: Don Miguel Miró Palmer.

Objeto: Ampliar su industria de recauchutado con un cilindro amasador y laminador de goma de 60 cm. de largo por 30 de diámetro y 2 prensas a mano de 27 por 30 cm.

Producción anual: 5.000 pares de suela, 5.000 pares de tacones y 1.000 pelotas y otros juguetes.

Emplazamiento: Aragón, núm. 33, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.909—O.

Peticionario: Don Jaime Homar Salom.

Objeto: Instalar en su fábrica de calzados una máquina de montar puntas y traseras, una de puntear y un motor eléctrico de 1,2 C. V.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Mañolas, núm. 29, Alaró.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.910—O.

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Estarellas Aleñar.

Objeto: Forrado de garraones con mimbre, esparto y caña.

Producción: 54.000 anuales.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

Emplazamiento: Industria, núm. 37, bajos, Palma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.911—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Ciurana Fuster.

Domicilio: Benicarló, Ferreras Breto, núm. 54.

Objeto de la industria: Proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 23 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 6.919—O.

#### CÓRDOBA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Madrid Gallardo.

Domicilio: Montoro, Realejo, s/n.

Objeto: Ampliación de fábrica de tejas y ladrillos en Montoro y electrificación de la misma mediante el tendido de una línea trifásica en alta tensión a 5.000 voltios, de 40 m. de longitud, que partiendo de la existente entre Montoro y la finca «El Jarrón» de dicho término, propiedad de la «C. A. Mengemor», termina en la fábrica de referencia, en la que se instalará un transformador de 10 KVA.

Producción: 5.600 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 18 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
6.913—O.

#### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luque Salazar.  
Domicilio: Fuente Tójar. Queipo de Llano, 8.

Objeto: Instalación de fábrica de harinas en Fuente Tójar.

Producción: Podrán molidarse 5.000 kilogramos de trigos blandos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 17 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
6.912—O.

#### CUENCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electro-Harinera de San Lorenzo de la Parrilla.

Objeto: Ampliar su Central «La Aceña» con turbina horizontal de 300 C. V. y alternador de 275 KVA.

Producción: 500.000 kilowattios hora al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
6.928—O.

#### NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Romero Giron, S. A.

Objeto: Instalar línea de 820 metros a 11.500 voltios y transformador de 15 KVA. para electrificar la serrería mecánica de Carboneras, tomando la energía de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
6.929—O.

Peticionario: Don Miguel Martínez Fernández.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Mota del Cuervo con una capacidad para 578 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 18 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
6.930—O.

Peticionario: Hidroeléctrica de Santa Ana, S. A.

Objeto: Construir una línea de 8.000 metros para suministrar energía a Valdecolmenas de Arriba y Villarejo de la Peña y otra de 4.500 metros para el pueblo de Villarejo Seco, ambas a la tensión de 15.000 voltios. En cada uno de los pueblos se instalarán transformadores de 5 KVA. y redes de distribución.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 11 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
6.931—O.

Peticionario: Don Eloy Velasco Quiclos.

Objeto: Instalar en Jabátera fábrica de aceite con prensa hidráulica, triturador y motor eléctrico de 10 C. V.

Producción: La correspondiente a 2.000 kilogramos de aceituna y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
6.932—O.

#### GUIPUZCOA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE FLÚIDO ELÉCTRICO

Peticionario: Don Gabino Yarza Abalia. Mondragón.

Objeto: Instalación de una línea derivada de la general de «Unión Cerrajería» a 5 KVA. y de un transformador de 59 KVA. 5.000/220-127 V., para suministro a sus talleres, en Mondragón.

No precisa importar maquinaria ni materias primas para esta instalación.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
6.934—O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Julian Jaques.  
Domicilio: Calle Pintor S. Abril, 49. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tratamientos térmicos y mecánicos una rectificadora de cigüeñales y árboles, con torno y un horno con mufla para temple.

Producción: Por valor de 195.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
6.922—O.

Peticionario: Vital, S. A.

Domicilio: Calle Alcalá, núm. 99. Madrid.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de zumos y extractos vegetales

maquinaria diversa para la extracción de zumos y esencias de agrinos.

Producción anual: 7.000 Tm. de zumos naturales y 1.400 Tm. de concentrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
6.923—O.

Peticionario: Cítrica de Levante, S. L.  
Domicilio: Puebla Larga, carretera de Manuel, 55.

Objeto: Instalar en su industria de derivados de agrinos varios elementos de trabajo.

Producción: 400.000 kilogramos de zumo de naranja y 2.000 kilogramos de esencias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
6.925—O.

#### NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Ferrer Pastor.

Domicilio: Valencia, calle Paterna, 21.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de productos plásticos.

Producción: 500 kilogramos en jornada de ocho horas de láminas o tubos plásticos.

Se solicita importar: Una máquina especial, sistema de expulsión continua, con tornillo sin fin y cilindros de plastificación de 3,5 pulgadas de Ø, calefacción eléctrica, electromotor especial acoplado de 20 H. P. y accesorios. Un laminador especial de rodillos, con sus accesorios.

Valor en pesetas: 536.035.50.

Materias primas que se solicita importar: 500 kilogramos diarios de «Vinil Chloride».

Valor: 6.150 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
6.924—O.

Peticionario: Don Enrique Alpera Manuel.

Domicilio: San Francisco de Borja, 11. Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos prensados de resinas artificiales.

Producción: Por un valor de unas 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria también nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
6.926—O.



al 28.650, 30.011 al 30.020, 30.411 al 30.420, 30.661 al 30.670, 32.561 al 32.570, 33.161 al 33.170, 36.421 al 36.430, 37.521 al 37.530, 37.711 al 37.720, 38.191 al 38.200, 39.271 al 39.280, 41.041 al 41.050, 41.351 al 41.360, 41.661 al 41.670, 42.621 al 42.630, 43.191 al 43.200, 43.851 al 43.860, 45.961 al 45.970, 47.641 al 47.650, 47.751 al 47.760, 47.981 al 47.990, 48.471 al 48.480, 48.851 al 48.860, 49.041 al 49.050, 50.001 al 50.010, 51.421 al 51.430, 51.891 al 51.900, 53.501 al 53.510, 55.811 al 55.820, 59.701 al 59.710, 60.141 al 60.150, 60.301 al 60.310, 60.841 al 60.850, 60.861 al 60.870, 61.081 al 61.090, 62.221 al 62.230, 64.111 al 64.120, 64.521 al 64.530, 65.281 al 65.290, 66.971 al 66.980, 67.351 al 67.360, 67.381 al 67.390, 68.011 al 68.020, 68.801 al 68.810, 69.251 al 69.260, 70.641 al 70.650, 71.021 al 71.030, 73.171 al 73.180, 73.331 al 73.340, 74.011 al 74.020, 74.191 al 74.200, 75.541 al 75.550, 76.421 al 76.430, 77.791 al 77.800, 79.181 al 79.190, 79.611 al 79.620, 81.031 al 81.040, 81.621 al 81.630, 82.331 al 82.340, 83.301 al 83.307, 83.881 al 83.890, 84.171 al 84.180, 84.741 al 84.750, 85.101 al 85.110, 85.571 al 85.580, 85.731 al 85.740, 88.111 al 88.120, 88.861 al 88.870, 89.061 al 89.070, 90.051 al 90.060, 90.771 al 90.780, 91.431 al 91.440, 92.291 al 92.300, 92.841 al 92.850, 93.371 al 93.380, 93.381 al 93.390, 97.111 al 97.120, 97.801 al 97.810, 97.871 al 97.880, 98.041 al 98.050, 98.181 al 98.190, 99.481 al 99.490.

100.391, al 100.400, 100.691 al 100.700, 101.191 al 101.200, 102.511 al 102.520, 103.441 al 103.450, 104.511 al 104.520, 104.831 al 104.840, 105.061 al 105.070, 105.561 al 105.570, 107.481 al 107.490, 107.491 al 107.500, 107.911 al 107.920, 108.131 al 108.140, 108.711 al 108.720, 108.751 al 108.760, 109.261 al 109.270, 109.441 al 109.450, 109.771 al 109.780, 110.561 al 110.570, 111.111 al 111.120, 111.161 al 111.170, 111.391 al 111.400, 112.681 al 112.690, 114.001 al 114.010, 114.191 al 114.200, 116.201 al 116.210, 117.281 al 117.290, 117.531 al 117.540, 118.581 al 118.590, 118.751 al 118.760, 119.041 al 119.050, 119.671 al 119.680, 120.361 al 120.370, 122.051 al 122.060, 122.641 al 122.650, 123.211 al 123.220, 124.261 al 124.270, 124.831 al 124.840, 126.051 al 126.060, 128.731 al 128.740, 128.741 al 128.750, 128.781 al 128.790, 130.621 al 130.630, 130.661 al 130.670, 130.781 al 130.790, 132.041 al 132.050.

Todos inclusive.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal García Morato, 127) a partir del próximo día 3 del entrante mes de enero.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 58 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 23 de diciembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración. L. Alvarez. 2.173—P.

**HIERROS Y ACEROS, S. A.**

**ANUNCIO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación, en suscripción pública, de cuarenta y cuatro acciones, al portador, serie G, de valor nominal veinticinco mil pesetas cada una, señaladas con los números 330 al 373, ambos inclusive, que se conservan en cartera.

Las referidas acciones podrán ser suscritas con carácter provisional por las personas que lo deseen, por su valor nominal, verificándose la suscripción, con los requisitos que establece la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, en el despacho de la Asesoría situado en esta ciudad, calle Diputación, 329, 2.º 1.º, de diez a doce, durante los días 4 al 20 de enero de 1949, mediante el depósito provisional de la total cantidad que deseen suscribir en el momento de realizar la suscripción y a reserva de las reducciones y prorrateos previstos en dicha Orden

ministerial, así como a las devoluciones que procedan por consecuencia de la formalización definitiva de las suscripciones y de los desembolsos acordados.

Barcelona, 6 de diciembre de 1948.—Por «Hierros y Aceros, S. A.»: El Consejo de Administración. 6.970—P.

**MINERO SIDERURGICA DE FERRADA, S. A.**

**Madrid.—Alcalá, 27.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de diecisiete pesetas cincuenta céntimos por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 3 de enero próximo, contra cupón número 30 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 27 de diciembre de 1948. El Presidente del Consejo de Administración. 6.942-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo a cuenta de los beneficios del año 1948, del 3 1/2 por 100 (tres y medio por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de utilidades correspondiente.

Las acciones preferentes de la última ampliación de capital (números 41.001 al 60.000) recibirán la parte proporcional del dividendo, desde su suscripción, o sea 1.º de agosto de 1948.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de enero de 1949 por el Banco Urquijo, de Madrid, y sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 24 de diciembre de 1948.—El Consejo de Administración. 6.962—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MARBELLA**

**EDICTO Y CÉDULA DE CITACION**

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Juez de primera instancia de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Manuel Rodríguez Fernández de la Reguera, mayor de edad, Abogado, y vecino de Ronda, para proceder al nombramiento de administrador de la finca proindivisa conocida por «Monte del Conde de Luque», o vulgarmente «La Máquina», habiendo recaído al escrito instando dicho expediente la siguiente

«Providencia, Juez, señor Gómez de la Bárcena.—Marbella a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por cada cuenta del anterior escrito y documentos que se acompañan, y con el fin de proceder al nombramiento de administrador de la finca conocida por «Monte del Conde de Luque», vulgarmente «La Máquina», se acuerda convocar a Junta ante este Juzgado a los copropietarios de la referida finca, para lo que se señala la audiencia del día treinta y uno de enero próximo, y hora de las once, citándose a tal efecto, de acuerdo con lo interesado por la parte, a don José de Gálvez Olmedo, como representante de don Gregorio Barragán Fernán-

dez, en su propio nombre y en el de su esposa, doña Rosario Flores Robles, y de don Mariano Flores Robles, para lo que se librará exhorto al Juzgado de primera instancia de Ronda; y otro al Juzgado de primera instancia-Decano de los Ce Madrid, para la citación de don German Flores Antón, don Jose Entrecanales Ibarra, en representación de su esposa; don Fernando Diz Flores y don Guillermo Diz Flores, todos con residencia en dicha capital; y por ser desconocidos sus domicilios citense, mediante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a don Gerardo Flores Robles, don Teodoro Flores Robles y al representante legal de los menores don Pablo y don Gerardo Santamaría Flores, a cuantos coparticipes desconocidos puedan estar interesados en el nombramiento de administrador; despachos que serán entregados a la parte que insta para que gestione su cumplimiento y con amplias facultades al portador para intervenir en su diligenciado.—Lo mandó y firma S. Sr. de hoy fe.—Jose Gomez Bárcena L.—Ante mí, José Cerviño, Rubricados.»

Y para que tenga lugar la citación en legal forma, por ser desconocidos sus domicilios, para la fecha y fines acordados en el anterior: proveído de don Gerardo Flores Robles, don Teodoro Flores Robles, el representante legal de los menores don Pablo y don Gerardo Santamaría Flores y de cuantos coparticipes desconocidos en la referida finca a quienes interesen el nombramiento de administrador, se expide el presente, bajo las prevenciones legales, en Marbella a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—Ante mí, José Cerviño. 6.950-A. J.

**DOLORES**

**EDICTO**

Don Florencio Navarro Martínez, Juez de Primera Instancia de Dolores (Alicante).

Hago saber: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, instado por don Eugenio Rubio Berná, hijo, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Rubio Serna, que se ausentó de Albaterra (Alicante), de donde era natural y vecino en el año 1915, siendo a la sazón casado con Isabel Berná Torres, hoy fallecida — y de sesenta y dos años de edad, y marchando, según se cree, a América e ignorándose el punto de aquel continente donde pudiera dirigirse

Dado en Dolores a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Florencio Navarro.—El Secretario (ilegible).

970-A. J.

y 2.º 31-12-948

**OLIVENZA**

**EDICTO**

De conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente por doña Mercedes Gimeno García, en representación de su menor hijo Manuel Ricci Gimeno, sobre que se declare el fallecimiento de la abuela y tío de dicho menor doña Matilde Verdasco Dominguez y don José Ricci Verdasco, naturales y vecinos de Almendral, de donde desaparecieron en el mes de agosto de 1936, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de ellos, ignorándose su paradero.

Dado en Olivenza, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, P. H., Antonio Lozano.

2.685-A. J.

y 2.º 31-12-948